MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 01 de diciembre de 2017

NOTA UOC Nº 409/17

Ref: CONTRTACIÓN DIRECTA Nº 32/17 PARA LA "ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA OBRAS A SER ENCARADAS CON FONDOS DEL ROYALTIES" ID Nº 337.892

SEÑOR

ARQ. EMILIO JOSE WALDER SCOLARI

Cnel. Oviedo y Cnel. Martínez

Mariano Roque Alonso- Teléfono: 375.242

Presente

Me dirijo a usted, con el objeto de notificarles que por **Resolución IM N° 1167/17 de la fecha 1/12/17**, se aprobó la adjudicación a su firma el llamado a **CONTRTACIÓN DIRECTA Nº 32/17 PARA LA "ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA OBRAS A SER ENCARADAS CON FONDOS DEL ROYALTIES" ID Nº 337.892,** por un monto total a contratar de **G. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones) IVA incluido..**

En ese contexto se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en la carta de invitación las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Recibí Conforme 01-12-17
Prof. Arq. Emilio J. Walder S.
Reg. M.O.P.C. 1269

Roque Alonso rayhuhape

1. **PERSONAS FÍSICAS / JURÍDICAS**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía por Responsabilidad Profesional por el 10% del monto total del contrato en las condiciones previstas en la carta de invitación.

Por último se remite copia del Acta de Evaluación y copia de la Resolución Municipal. Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro motivo en particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. GLORIA MARTÍNEZ
Responsable de la UOC

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso